

EL ESTANDARTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE, DE INFORMACION Y ANUNCIOS.

"Miembro e la Prensa asociada de los Estados PRO-PATRIA."

(Registrado como artículo de segunda clase en la Admon. de Correos de esta ciudad, el 28 de Febrero de 1908 con el nombre de "El Occidental.")

AÑO I. Editor Rafael C. Mariscal.

HERMOSILLO, SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1911.

TOMO I. NUM. 18.

DIRECCION TELEGRAFICA (OCCIDENTAL.)

APARTADO 31

"Banco Occidental"

DE MEXICO. S. A.

CAPITAL SOCIAL \$ 1,500,000 FONDO DE RESERVA \$ 425,427.35

Matriz en Mazatlan, Sin.

Agencia en Hermosillo.

Sucursales en GUAYMAS, COLIMA, CULIACAN, Y ALAMOS
Corresponsales en todas las plazas de importancia del país y de extranjero.

Abre cuentas corrientes, recibe depósitos, descuenta pagarés, hace préstamos prendarios, servicio de cobros y toda clase de operaciones bancarias.

COMPRA Y VENTA DE GIROS sobre todas las plazas del país, de los Estados Unidos del Norte y de Europa; especialmente sobre San Francisco, Nueva York, Londres, París, Hamburgo, España. Giros directos sobre Hong Kong y Yokohama.

COMPRA PASTAS DE ORO Y PLATA.

ORQUESTA ARRIOLA

El Sr. Profesor D. Antonio Arriola, como siempre cuenta con una excelente orquesta de 6 a 8 músicos, disponibles a todas horas del día o de la noche.

Los ejecutantes son enteramente nuevos y competentes; pues se paro a los antiguos mejorando el personal.

La Empacador A

F. VERDUGO Y CIA.

Hermosillo

Teléfono 1631.

Apartado 1651



Fábrica de Hielo
Carnes refrigeradas de res, carnero, y marino. Aves de corral, jamones, tocinos y manteca de cerdo y res.

Se reciben pedidos dentro y fuera de la localidad.

F. ESPINOSA E HIJO.

Acaban de recibir Panocha blanca y nueva, a 22 cent. kilo.
Azúcar "Escondida" de la nueva zafra.
Alcohol destufado marca "Navolato", caja a \$ 10.00
Alambre para cercas, en partidas de 100 rollos a \$ 7.00
Excelente tabaco del Río de Sonora.

AGENCIA ADUANAL

DEL FERROCARRI DE SONORA.

Nogales, Arizona.

interesante á los exportadores.

Pronto despacho de su carga á un gasto mínimo obtiene Vd. consignándola al cuidado de esta Agencia, la cual ha sido establecido para beneficio de los importadores. Todos los cargos cobrables á la entrega de la carga en el punto de su destino.

TRASPIES.

Creemos, que si la revolución triunfante proclamó en su Plan de San Luis Potosí, como uno de los principios fundamentales, la libertad, ó más bien, la independencia de los Ayuntamientos, siempre, en virtud de la misma organización gubernamental, en fuerza de la unidad del Gobierno, que ésta es de su esencia, deben los mencionados Cuerpos tener en algo limitadas sus facultades, y no extender su esfera de acción de una manera absoluta, en todos sentidos, de tal manera, que llegáramos á tener realmente un Estado dentro de otro Estado; es decir, dos gobiernos cruzados el uno dentro del otro, pues de ser así, vendríamos necesariamente al absurdo.

No puede, pues, el Cuerpo Edilicio constituir un Estado dentro de otro Estado.

Deben estar las facultades de los ediles, en algún ó quizá algunos sentidos limitados.

Por ejemplo: Supongamos que un individuo está pendiente en la Tesorería Municipal, con algunos pagos por sus impuestos municipales; que este individuo no tiene otra razón que alegar, para alcanzar la condonación de esos impuestos, que el haber servido como de blanco llamativo en campañas políticas, para que á la sombra de él, convertido por su estulticia, en sombra bajo de ella se albergaran todas las entidades subversivas; que sufrió cárceles, persecuciones, y otras vejaciones por servir de escudo, etc; pues, á decir verdad, son, estos servicios arriesgados de bastante peso y habrá que tomarlos en consideración por aquellos á quienes aprovecharon; serán meritisimas las persecuciones sufridas, pero esto no habilita de facultades para condonar impuestos á todo un Ayuntamiento, por más grandes que sean; no hay una ley que permita á las Corporaciones Municipales, condonar, perdonar ó dispensar adeudos de impuestos aunque ellos le pertenezcan.

Solo el Ejecutivo del Estado, y siempre que haya algún fundamento racional, de equidad y justicia, puede condonar impuestos. Solo el Ejecutivo, entiéndase bien.

La Tesorería General, á quien la Ley dá facultades, en materia de impuestos, casi omnímodas, no tiene la prerrogativa de condonar impuestos.

Luego: Si un Ayuntamiento, de la manera relatada, llegase á acordar la condonación de algunos impuestos, ejecutaría un acto arbitrario, atentatorio, conculcionista y sin ningún fundamento legal.

Los Ayuntamientos, lo mismo que todas las corporaciones, cualquiera que ellas sean y cualquiera que sea su objeto, deben estar sujetas á la Ley; deben ajustar sus actos á la Ley; deben respetar la Ley; y, si acaso, hiciera punto omiso de ésta, alguna de las existentes, deberá ser rescindida por el Gobierno, porque de no hacerlo así é inmediatamente, sería una muestra de que ese Gobierno apagara impudores y concaciones á la Ley.

Luego: no deben ser absolutamente independientes, los Cuerpos edilicios.

Deben tener el ballador de la Ley y de la moralidad.

Otro ejemplo. Las Corporaciones, y más las Corporaciones Municipales, supuesto que estas son y deben ser las Supremas, de la misma manera que los individuos, y esto por cuestiones de moralidad, justicia y decoro, no están en libertad de retener el trabajo de los jornaleros, empleados ó de otros que de alguna manera les han servido con su trabajo.

Supongamos, también, que hay algunos peones ó jornaleros empleados, varigra, en arreglar el pavimento y en banquetado de las calles de la ciudad; que estos, al concluir, cobran su trabajo, sus jornales [el precio de sus sudores diarios] y que el encargado de pagar es el Ayuntamiento, porque los tales jornaleros trabajaban en asuntos del Municipio, y el cuerpo formado por los ediles, por economía, por escases ó cualquiera otra razón expuesta por él, no les paga el precio de su sagrado trabajo, y se los retiene durante algún tiempo, al grado de que esos pobres hombres no pueden llevar á sus familias un pan, y durante los días en que no se les ha pagado, han contraído deudas en las tiendas de provisión; y hoy, como no han cubierto sus créditos, no pueden obtener el más pequeño auxilio; esas gentes quedan arrojadas á la miseria, el hambre los aqueja y no están lejos de que en su desesperación y desprecio se arrojen al crimen.

La Corporación Municipal que hubiera retenido el valor del trabajo de unos jornaleros, de la manera que dejamos sentada, solo á título de independencia, de espíritu autoritario y en fuerza de su poder, cometería un crimen, una aberración económica, un acto inmoral tan grande, que sobrepasaría al que comete el que asalta en los caminos á los transeúntes y los despoja de lo que traen consigo.

No, no puede llegar la independencia y libre prerrogativa de obrar de los Ayuntamientos hasta el grado de cometer delitos punibles bajo todos aspectos y reprobados por todas las leyes.

Estos ejemplos parece que no son muy claros, pero el que vamos á citar parece que nos suministra más claridad.

Supongamos que se trata de los denuncios de terrenos valdíos del

Ayuntamiento; y, que éste, con el fin, probablemente de ahorrarse trabajo, ó con otro fin cualquiera, decreta que un denunciante, solo puede denunciar un solar; ya dos, no.

Esto, sería sencillamente estúpido, á más de ser también atentatorio y conculcionista, porque es coartar la libertad de los individuos, es obrar en contra posición á leyes expresas, es un abuso de la autoridad y por último una equivocada manifestación de la independencia de las Corporaciones edilicias.

Los Gobiernos que se preocupan hondamente por el bien del pueblo no pueden dejar en absoluta libertad á los Ayuntamientos, no solo porque pueden darse los casos á que aludimos, como por vía de ejemplos, sino que pueden darse otros aún más trascendentes y más inmorales y atentatorios, como lo seguiremos haciendo notar en el curso de otros artículos.

Por hoy bastante con estos lapizos

M. FUENTES.

Circular.

Hermosillo, Octubre 13 de 1911.
Sr. Dn. Rafael Mariscal.

Ciudad.

Muy Sr. nuestro:

Participamos á Ud. que con esta fecha hemos firmado ante el notario Público Número 1, Sr. Lic. Miguel A. López, una escritura de sociedad en nombre colectivo, bajo la razón social de

BARKLEY Y ASTIAZARAN, para toda clase de negocios Mercantiles y Comisiones, en esta capital.

Suplicamos á Ud. se sirva tomar nota de nuestras firmas y nos es grato ofrecernos de Ud. afmos. amigos y SS. SS.

BARKLEY Y ASTIAZARAN.
X. Leon Barkley, llamará: Barkley y Astiazarán.

Fernando M. Astiazarán firmará: Barkley y Astiazarán.

PERSONALES.

Después de una licencia de algunos días, volvió al desempeño de sus labores en la Secretaría de Estado, el aventajado y activo Oficial Mayor, de dicha oficina, Sr. Aureliano Mendivil.

De la Capital de la República, llegó á esta el Sr. Lic. Arturo H. Orcí, Juez 1o de 1a. Instancia de esta ciudad, volviendo á su cargo en la Secretaría del S. Tribunal el Sr. Bernardo Cabrera, quien suplía al Sr. Juez Orcí.

BIBLIOGRAFIA.

Próximamente saldrá á luz un Magazine semanario, editado y redactado por el Sr. Lic. José Enciso Ulloa, periodista y escritor de sal, pimienta y vinagre.

Creemos que el magazine será una obra de verdadero arte en su género.

MATRIMONIO.

El jueves contrajeron matrimonio en la Catedral de esta ciudad, el joven Arturo Sánchez, de Los Angeles, Cal, con la Señorita María Luisa Vizcarra, de esta población. El matrimonio salió el día siguiente para Los Angeles, donde quedará domiciliado.

DE CANANEA.

Conferenciaron con el Presidente Municipal.

Hoy en la mañana llegaron de pueblo Nuevo como 60 trabajadores, los que, en perfecto orden, se dirigieron á Palacio con el fin de conferenciar con el Sr. Presidente Municipal, acerca de los arreglos que se operan para solucionar la cuestión de la huelga minera de Cananea.

Parece que la solución de este importante asunto será satisfactoria para los mineros y la Compañía.

A ULTIMA HORA.

La huelga de trabajadores del Capote No. 4, sigue en pie, aunque hay esperanzas de que hoy quede solucionado el conflicto y los operarios vuelvan á sus labores.

Ayer en la tarde, el Sr. Vanegas, dijo á los huelguistas, que se les haría plena justicia, y como lo que alegan es la separación de dos mayordomos que los han injuriado y amagado, el hecho fué consignado al Juez de 1a. Instancia, quien está practicando las diligencias del caso.

Los trabajadores en huelga han observado una actitud honesta y pacífica.

BOLETIN DE LA VIRUELA.

Boletín del estado de la viruela hasta el día de hoy.

En el Lazareto existían el 9 de Octubre.....46

En el Lazareto hay actualmente 38

En el Lazareto americano.....4

Casos sospechosos á domicilio 4

Según su estado se clasifican así:

En período de erupción.....4

En período de supuración.....10

En descamación.....28

Se están asistiendo actualmente en el Lazareto, contando á las madres de los niños, y empleados 55

Se han desinfectado en una semana 12 casas.

Vacunados en la semana.....25

Empleados en el Lazareto:

Una enfermera, \$4 diarios; un ayudante, \$3 diarios; una ayudante para lavado y cocina, \$1 diario.

Cananea, Son., Octubre 13 de 1911.

DR. F. V. BARROSO.

De "EL CUARTO PODER."

Para los agricultores, acabamos de recibir magnífica semilla de Alfalfa y Sulfato de Cobre, que vendemos á precios muy bajos.

F. ESPINOSA E HIJO.

Filomeno Loaiza.

Comerciante Importador en Mercancías Generales.

Avisa al público haber trasladado su tienda y almacenes á la esquina contigua conocida antes por La Torre de Babel, ofreciendo en el nuevo local el surtido de mercancías más completo y variado, recientemente reforzado con las últimas novedades que acaba de recibir. ESPECIALIDADES: CALZADO AMERICANO PARA CABALLEROS, SEÑORIAS Y NIÑOS, TELAS FANTASIA ULTIMA NOVEDAD, ENCAJES, BORDADOS, CANEJES etc. etc. GRAN VARIADA DE OBJETOS DE ARTE PARA REGALOS.

ATENTAMENTE INVITA PASEN A VISITAR SU NUEVA CASA.

IMPLEMENTOS PARA LA AGRICULTURA.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

NOVELAS CORTAS.

EL PERRO.

Viejo y enfermo ya, viendo cercano el día en que tendría que exhalar el último aliento de su vida, llamó don Jacinto, el bondadoso campesino dueño de un reducido predio de cultivo, a sus tres hijos muy jóvenes aún, y les dijo:

--Hijos míos, cercano está el día de mi muerte, pues siento que mi vida se apaga. Preciso será que reparta entre vosotros lo poco que me resta de cincuenta años de labor sobre la tierra que he regado con el sudor de mi frente.

Calló un instante y luego añadió mientras los tres hermanos se miraron mutuamente:

--Solo poseo unas pocas hectáreas de tierra, una casa y un perro. Elegid, pues, a vuestro gusto, de modo que no haya rencores después que yo desaparezca de la tierra.

--Yo quiero la tierra, dijo el mayor.

--Y yo la casa arguyó el segundo.

El más chico guardó silencio un momento y después agregó:

--Sólo queda el perro y para nada me sirve. Yo os lo cedo, hermanos; podéis disponer de él.

--Fuerza será--dijo el padre--llevar a un acuerdo. Nadie quiere el perro y es necesario que dé alguno sea. Procedamos a sortear los bienes y al que le toque en suerte de ese será.

Y sortearon el perro, la casa y la tierra.

A Braulio, el menor, le tocó el perro en suerte, al mayor la casa, al segundo la tierra.

Al día siguiente el padre murió. Al que le tocó la tierra, vendió la casa a su hermano y se fue a la ciudad donde hizo una vida licenciosa, tanto que en pocos meses jugó todo el dinero y dado a los placeres, en poco tiempo enfermó y murió después en un hospital.

¡Qué triste fue su muerte! Del hospital lo sacaron para el cementerio y lo echaron en la fosa común.

¡No había tenido quien lo llorara!

El hermano al que le tocó la tierra, llamó a Braulio a los pocos días y le dijo:

--Hermano mío, las cosas están muy malas, el predio no produce sino abrojos, estamos muy pobres y las cortas cosechas no dan ni para vivir uno solo. ¡Cómo vamos a vivir los dos! Es necesario que nos separemos. Coge tu perro y vete a buscar fortuna.

Braulio hizo su maleta y se dispuso a partir; cuando salía, su hermano le presentó el perro y le dijo:

--No lo dejes, es tuyo.

Y él le dijo:

--No lo quiero, de nada ha de servirme.

Y le dió con el bastón y el cañal. Luego se fue.

Su hermano entonces cogió al animal por las orejas y lo echó a fuerza, después de darle un puntapié.

Más el can no quiso irse, pero él cogió un palo y le pegó hasta que el animal se fue gritando.

El heredero del predio se vió en poco tiempo muy pobre, porque la

tierra no daba para vivir y las cortas cosechas no se vendían. Tuvo que vender y con el dinero se marchó para la ciudad y jugó el dinero y enfermó después y murió al fin.

Y como al hermano, lo llevaron al hospital y del hospital al cementerio y a la fosa común.

--¡Qué triste fue su muerte! ¡No había tenido tampoco quien lo llorara!

Braulio, el hermano menor, heredero del perro, habíase ido a la vecina comarca, en busca de trabajo, sin observar que el animal había seguido sus rastros.

En una vega encontró trabajo, y se puso a arar la tierra. Una vez el mayordomo fue a verlo, y le dijo:

--¿Has traído tú ese perro? Y se lo mostró.

Braulio iba a pegarle, diciendo:

--¡Animal funesto! Si tú no hubieras existido, no estuviera excavando la tierra como un imbécil y mi padre hubiera hecho mejor reparto.

Y avanzó con una estaca para matarlo; pero el mayordomo se lo impidió y le dijo:

--No le pegues yo me quedo con él.

Transcurrieron meses y Braulio seguía arando la tierra y regándola con su propio sudor para vivir; y el perro siempre lo seguía doquier que él iba, pero él siempre le pegaba diciéndole:

--¡Animal maldito! por tí estoy arando la tierra como un imbécil; si te hubiera matado antes de morir mi padre, los bienes se hubieran repartido de mejor manera.

Y a cada golpe que le daba, el pobre y fiel can gemía y se echaba en el zurco que trazó el arado, pero no se movía del lado de su amo.

Una vez, Braulio enfermó y murió, y el mayoral halló su cadáver sobre la máquina de labranza y al perro que lo lamía en la cara, dando tristes alaridos.

Y aquellas tierras que él regó con su sudor fueron su tumba.

Después, sobre el montón de tierra que cubría su cadáver, se veía al perro echado y a veces escarbaba el suelo, dando débiles quejidos, como queriendo exhumar a su amo para verlo por última vez.

Corió mejor suerte que sus hermanos.

¡Porque Braulio sí había tenido quien lo llorara.

JOSE WEN MAURY.

UN TORO EN LAS CALLES DE NUEVA YORK.

Resultaron algunos cornados.

Nueva York, Octubre 21.—Un toro se escapó hoy del establo donde se le tenía y recorrió la calle de Broadway, que es la principal de la metrópoli americana. Excitado el animal por la muchedumbre y por el ruido, volvióse bravo y arrolló a varias personas, que algunas resultaron cornadas.

Al llegar a la estación del ferrocarril de Pennsylvania, fué muerto el toro a balazos por seis gendarmes que dispararon sus pistolas sobre él; y como en ese momento llegaba muchísima gente a la estación, los pasajeros corrieron muy grave peligro de ser cornados ó heridos por las balas.

Notaría Pública

á cargo del

LIC. ROSENDO TOLEDO.

Juzgado 2º de 1ª Instancia. Palacio de Gobierno.

"EL BOULEVARD"

Acaba de recibir un gran surtido de telas de todas clases y mercería.

Morua Hermanos.- Calle Cerdán, No. 25.

LOS EFECTOS DE LA EMULSION DE SCOTT

en los niños delgados, pálidos y enclenques son verdaderamente maravillosos. Todos los niños deben tomar la Emulsión de Scott legítima para poder desarrollarse fácilmente y para tener huesos fuertes, carnes macizas y la energía que requiere la edad para los ejercicios y estudios diarios. Un cerebro bien nutrido hace un hombre inteligente, y un cuerpo bien desarrollado y sano hace un hombre fuerte, y ambas cosas pueden conseguirse con el uso continuado de la

EMULSION DE SCOTT

que es el alimento-medicina más energético y la mejor y genuina de todas las emulsiones de aceite de hígado de bacalao.



"Siempre que las condiciones clínicas lo reclaman, uso la Emulsión de Scott obteniendo siempre un resultado terapéutico que ha superado en mucho al obtenido en las mismas condiciones con otras preparaciones similares. La influencia que tiene sobre el desarrollo de los niños ha sido siempre tan rápida que convencido de sus efectos la he empleado con confianza hasta en mis propios hijos." DR. RAFAEL FREITEZ PINEDA, Marquisimeta, Venezuela.

FALSIFICACION DE LA FIRMA DEL SR. E. MADERO.

Después de 26 días de incomunicación, ha sido declarado formalmente preso, por el Juez que conoce el asunto, J. Valentín Suárez, acusado de haber falsificado la firma del señor Ministro de Hacienda, pretendiendo cobrar en el Banco Central una letra por \$50,000 extendida a favor de la sucesión de don Evaristo Madero y no firmada por el funcionario referido.

Suárez se obstina en seguir negando el delito de que se le acusa.

LA TOMA DE POSESION DEL NUEVO PRESIDENTE.

La persona que resulte electa para la presidencia de la República, tomará posesión de esa alta Magistratura el día 15 del entrante Noviembre, y no el día primero de Diciembre que era la fecha establecida.

Esa resolución, según nos han informado varias personas, que están en aptitud de conocerla, se debe a la decisión expresada por el actual Presidente interino Lic. Francisco León de la Barra, de salir del país el día 23 de Noviembre, circunstancia que, en caso de no cambiar la fecha de la toma de la presidencia, haría que quedara acéfala la primera magistratura de la República.

NOMBRIAMIENTOS PARA PROFESORES DE LAS ESCUELAS PUBLICAS.

Directora de la Escuela de Niñas de Santa Cruz, Magdalena; Margarita Sortillón.

Ayudante, Josefina Sortillón.

Directora de la Escuela de Niños de Rayón, Teresa Luque.

Ayudante Matilde Salazar.

Ayudante de la Escuela de Niños de La Colorada, Leonardo Marquez. Otra Ayudante Rosario Alvarez Rodriguez.

Ayudante de la Escuela de Niños de Fronteras; Gertrudis Corella.

De la escuela de Tepupa, Enrique Torúa.

Ayudante de la Escuela de Arizpe, Elisandro Medina.

"El Estandarte."

Se publica una vez a la semana.

CONDICIONES:

En la ciudad.
Por un mes 50 Cts.
Fuera de la ciudad.
Por un mes 60 Cts.
Anuncios, reclamos etc. precios convencionales.
Edictos. Primera vez 20 cts. Hacia y 10 cts. las siguientes.
Los cobros se harán invariablemente adelantados.
Se edita en la Imprenta de "El Estandarte".
Administración y Redacción: Calle de Tampico No. 48.

"El Estandarte" es el periódico de más circulación en el Estado.

Renunció a la escuela de Terrenate, Angel Luz Vazquez.

Renuncia de la escuela de Niños Querobabi, Teresa A. Lechuga.

Renuncia-Escuela de Niños, Gumersindo Esqueda.

DEFUNCION.

El miércoles de esta semana, de jó de existir en esta ciudad, a una avanzada edad, el Sr. Policarpo Ibarra, persona muy conotada.

El Sr. Ibarra, desempeñó algunos puestos públicos en el ramo de Justicia y fué muy apreciado en esta población.

Damos el pésame por la desaparición del finado a sus deudos, principalmente a nuestro amigo, el popular Polito.

TOROS, DOS FUNCIONES.

El gremio de abasteros de la ciudad, en su constante afán de servir a los demás y con motivo de socorrer a los damnificados de Ortiz con el ciclón último, dará dos corridas de toros.

La primera corrida será el día 22 y la otra el domingo siguiente. No podían obrar de otra manera los Sres. abasteros, dados sus sentimientos de humanidad y altruismo.

Deseamos que estos ejemplos fueran imitados.

Juan Gay y compañía.

GRAN FABRICA DE CALZADO - Y - ROPA - HECHA
Ventas por mayor y menor
VICTOR - Y - COLOMBIA-
Agencia de Fenógrafos de las mejores marcas.

Surtido constante de
PIRZAS NUEVAS Y ESCOGIDA
La tienda más elegante de la cal de Don Luis núm. 55.



R. AYON.

El Verdadero Globo
Casa fundada en 1870

Completo surtido de efectos nacionales y extranjeros. Depósito de barnices, aceites, pinturas y colores en polvo. Especialidad en barnices y pinturas finas para carruajes. Existencia de velas de 24.

APARTADO No. 13.

HERMOSILLO, SONORA.

A. P. CARRILLO.

HERMOSILLO, SONORA

Deposito de Abarrotes. Artículos para familias, y Artefactos para mineros, ropa, calzado, etc.

La Mueblería más grande de la Costa del Pacifico.

JOSE M. PAREDES

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Deposito constante de Granos y Semillas.

HERMOSILLO, SONORA.

Plaza del "Banco de Sonora"

N.º 40.

JULIO PINA

Paga los más altos precios por cueros de Res.
Hermosillo, Sonora, México. Apartado 148.

Antigua casa de Fred Gersttey,
Frente al Depot.

La Emulsión.

con Creosota y Guayacol son en General Perjudiciales.

Declaro que, en concepto y comprobado por muchos experimentos, las emulsiones con creosota y guayacol son en general perjudiciales, y en los casos de tuberculosis que requieren de un agente antiséptico como la creosota, prefiero administrar esta substancia por la vía hipodérmica, o rectal, y nunca por la digestiva para evitar los trastornos gástricos y la inflamación del estomago que generalmente causa el uso de esas drogas cuyos trastornos deben evitarse en todo enfermo, especialmente en los tuberculosos, en los que es muy esencial mantener en buen orden el estomago. Como preparación de aceite de hígado de bacalao prefiero la Emulsión de Scott y Bowne de New York."--Dr. Miguel Mendizábal, Orizaba, Ver. México.

---Acaban de llegar y están a la venta las preparaciones Francesas más famosas y de nombre mundial, como son:

Solución de Paulaberge alcoholizado-fosfato de cal creosolada para la curación de la tisis.---Grasas antineuróticas de Gelineau, para la Epilepsia. Jarabe papaina de Roult Perret, para la diarrea infantil. Peptonato de hierro de Robin.---Alquitran de Guyot, enfermedades de los bronquios.---Vino de quina Larroche Simple y ferruginoso.---Vino y jarabe de hemoglobina para la anemia, clorosis, falta de sangre.---Solución de Ioduro de potasa y Solución de Salicilato de Sosa del Dr. Clin. Para el reumatismo, Fosfatina Falliers, Alimento para niños.---Inyecciones de electro-argol (plata coloidal eléctrica) remedio supremo en la fiebre intestinal.---Enecol, inyecciones a base de mercurio, curación de la Sifilis.---Y un surtido de productos químicos largo de enumerar.

En la Drogueria Mexicana de B. Suárez.

Hermosillo, Febrero 12 de 1911.

Sr. D. Joaquín R. Mange.

Agente general de "La Mutua"

Presente.

Estimado amigo:

Al referirme a los primeros Dividendos que he recibido de La Mutua, correspondientes a mi Poliza No. 1802447 por \$10,000, lo hago con el objeto de manifestar a Ud. mi conformidad con su liquidación, pues no esperaba que alcanzaría un tipo tan alto de interés, aunque es cierto que al hacer mi solicitud no quise tomar en consideración las utilidades que pudiera reportarme, sino la sólida y segura protección que proporciona a sus asegurados una Compañía como La Mutua. He visto las cartas que otros señores asegurados han dirigido a Ud. manifestando su satisfacción y creo que con justicia se expresan en tan buenos términos como lo hacen, pues "La Mutua" es la Compañía que más se empeña por el fiel cumplimiento de sus compromisos.

Sin más, quedo de Ud. afmo. amigo y S. S.

Leopoldo Bley.

Grandes novedades para las proximas festividades mensuales
Artículos de fantasía y lujo. Artículos para regalo.
Sombreros de todas clases.
Calzado fino y corriente etc., etc.

PRECIOS MUY BAJOS.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

SECCION JUDICIAL.

Un sello que dice: Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito de Hermosillo.

NOTIFICACION.

En el juicio de división del rancho denominado "LA VIGUITA," promovido por el Señor Alberto A. Monteverde, como apoderado del Señor Florencio E. Monteverde jr. se encuentran las constancias siguientes:

Hermosillo, Octubre trece de mil novecientos once. Por presentado con los documentos que acompañan, tómesese razón del poder y devuélvase. Por los propios y legales fundamentos expuestos por el promovente, procédase á la partición del terreno indiviso, llamado "La Viguita," para lo cual, con inserción del escrito que motiva este auto, cítase á los condueños del expresado terreno "La Viguita," por cuatro publicaciones que se harán de ocho en ocho días en los periódicos "El Estado de Sonora" y "El Estandarte," para una junta que tendrá lugar en este Juzgado á las diez de la mañana del octavo día después de la última publicación, y si no fuere hábil el día, la junta tendrá lugar al día siguiente, á fin de que hagan los condueños el nombramiento de peritos valuadores, bajo la conminación á los que no asistan á la junta, de estar y pasar por lo que se resuelva por los concurrentes. Notifíquese. El C. Bernardo Cabrera, Juez 1º de 1ª Instancia del Distrito, lo proveyó y firmó. Damos fé.—Bernardo Cabrera.—A.—J. Ruiz Sánchez.—A.—E. M. Hernández.—Rúbricas.

Al Juez primero de primera Instancia.—Alberto A. Monteverde, con la representación del Señor Don Florencio E. Monteverde jr. según se justifica con el poder que exhibe, que tomada razón, pido se me devuelva, con el debido respeto expongo:—HECHOS:—PRIMERO.—El Señor Don Ignacio Pérez Serrano solicitó y obtuvo el terreno llamado "La Viguita," ubicado en este Distrito, compuesto de dos y medio sitios, según título que le fué expedido á los trece días del mes de Enero de mil ochocientos treinta y cinco (1835), que acompañó en (32) treinta y dos fojas, marcado con el número 1.—SEGUNDO.—Muerto el Señor Don Ignacio Pérez Serrano, se procedió al reparto de sus intereses, de acuerdo con su testamento; y entre otros bienes, se les adjudicó el expresado terreno "La Viguita" á sus siete herederos la 17 séptima parte á cada uno, según todo consta en el inventario y partición que hicieron los albaceas el año de mil ochocientos treinta y siete (1837), que acompañó en quince fojas, marcado con el número dos.—TERCERO.—Por escritura otorgada en esta Ciudad ante el Notario Público número uno, Licenciado Miguel A. López á

los dos días del mes de Septiembre del corriente año, la señora doña Emilia M. de Serrano y Señoras María y Belén Montijo, herederas de la señora doña María Antonia P. Serrano de Montijo, le vendieron á mi poderdante la 17 séptima parte del expresado terreno, "La Viguita," la cual escritura también acompañó, en cinco fojas marcada con el número tres.—DERECHO:—PRIMERO.—Conforme á los artículos 733 y 734 del Código Civil, los que tienen el dominio común de una cosa, no pueden ser obligados á conservarlo indiviso y conforme al artículo 1874 del Código de Procedimientos Civiles, todo coheredero que tenga la libre disposición de sus bienes, puede pedir en cualquier tiempo la partición de la herencia.—SEGUNDO.—En las enajenaciones judiciales que hayan de verificarse para dividir una cosa común, dispone el artículo 2929 del Código Civil, se observe lo dispuesto en el artículo 2316 del mismo Código y las prevenciones del Código de Procedimientos Civiles, respecto á partición de bienes hereditarios. El citado artículo 2316 dispone: que son aplicables entre socios las mismas reglas establecidas para la partición entre herederos.—TERCERO.—Conforme á esas reglas, antes de proceder á la partición de los bienes, debe hacerse el nombramiento de peritos valuadores, según los artículos 1821 y 1822 del Código de Procedimientos Civiles; y como lo manda el artículo 1818 del mismo Código, los peritos declararán cuáles objetos pueden dividirse sin perjuicio, y si se suscitare cuestión sobre esto, el Juez oyendo á un nuevo perito que él nombre, decidirá lo conveniente, Artículos 1903, 1904, 1905 y 1907 del citado Código.—CUARTO.—El nombramiento de peritos deberá hacerse en los términos de los artículos 1821 y 1822 del Código de Procedimientos Civiles.—En virtud de todo lo expuesto é ignorando quiénes sean los actuales condueños del expresado terreno "La Viguita," población donde residen y su habitación.—A usted me presento pidiendo la partición del expresado terreno indiviso "La Viguita," para lo cual pido también, con apoyo del artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles y artículo 6º de la Ley de Adopción del referido Código, se sirva citar á los condueños del expresado terreno, "La Viguita," á la junta que establece el citado artículo 1821 para el nombramiento de peritos, bajo la conminación á los que no asistan á ella, de estar y pasar por lo que se resuelva entre los concurrentes, haciendo la citación en el periódico oficial del Estado y "El Estandarte," por cuatro veces de ocho en ocho días.—Recibiré notificación en la calle "Velasco" Números

"EL ESTANDARTE"

GERENTE: RAFAEL C. MARISCAL.

Saldrá una vez á la semana y próximamente dos.

Cuerpo de Redacción:

MANUEL FUENTES.

COLABORACION:

Lic. Jesús Gallo.

Jorge M. Wilhelmy.

11 y 15.—Hermosillo, Octubre once de mil novecientos once.—A. A. Monteverde.

Lo que se hace saber en cumplimiento del auto primeramente inserto.

Hermosillo, Octubre catorce de mil novecientos once.

Bernardo Cabrera.

Asistencia, José Ruiz Sánchez.

Asistencia, E. M. Hernández.

4vs. 1c8d. 4-v.-2

Un sello que dice: Juzgado 1º de 1ª Instancia, del Distrito de Hermosillo.

EDICTO.

Por auto de esta fecha se dió por radicado en este Juzgado el juicio de intestado á bienes de la Señora Bárbara Pérez Serrano y del Señor Francisco Javier Moreno, vecinos que fueron de esta Ciudad.

Lo que se hace saber al que interese tuviere, en cumplimiento del artículo 1760 del Código de Procedimientos Civiles.

Hermosillo, Abril tres de mil novecientos once.

ARTURO H. ORCI.

A.—J. Ruiz Sánchez.—A.—Reynaldo Manzo.

3vs. 1c8d. 3-v.-1.

Un sello que dice: Juzgado 1º de 1ª Instancia del Distrito de Hermosillo.

EDICTO.

Para los efectos del artículo 1781 del Código de Procedimientos Civiles, se concede licencia á la Albacea de la Testamentaria á bienes de la señora Refugio O. viuda de Mendía.

Hermosillo, Octubre 14 de 1911.

BERNARDO CABRERA.

A.—J. Ruiz Sánchez.—A.—E. M. Hernández.

2vs. 1c8d. 2-v.-2

NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay falsas y fraldas en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la

PREPARACION de WAMPOLE

es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuestos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, y es un valioso deber tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Dr. Fernando López, de México, dice: Tengo el gusto de decirles, que considero la Preparación de Wampole de mucha utilidad, para restaurar el organismo por su fácil asimilación." De venta en las Boti

MEDICAMENTO.

A TODOS los que padecen de granos rojos de acné de forúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA de COIRE (Levadura seca de Cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las farmacias del mundo entero.

Exíjase la verdadera marca de fábrica.

COIRE (DE PARIS.)

Francisco M. Lamarque

AGENCIA COMERCIAL DE SONORA.

HERMOSILLO, SON., MEXICO.

APARTADO NUM. 6.

Muebles, mesas de billar, cajas fuertes, estufas, fonógrafos, máquinas de escribir y de coser en abonos.

DESCUENTOS AL CONTADO

SEGUROS CONTRA INCENDIO.

Colegio Guaymense.

ESTABLECIMIENTO PRIVADO.

DIRECTOR, F. F. DWORAK.

Personal especialmente escogido para este Colegio.

Departamentos separados para alumnos de ambos sexos.

Se admiten alumnos internos y externo

CIUDAD DE MEXICO

MALDONADO Y CORDOVA.

IMPORTADORES.

Gran surtido de artículos de última novedad en telas, sedería, aplicaciones, canesús, etc. etc.

Fábrica de Ropa.

Ropa hecha para caballeros.

Artículos para novias.

SE ATIENDEN PEDIDOS POR ANOS.

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

SOCIEDAD DE ARTESANOS "HIDALGO."

TESORERIA DE HERMOSILLO.

Corte de Caja que manifiesta el movimiento de caudales habido en esta Tesorería, durante el mes de la fecha.

Existencia del mes pasado. \$ 711.18

INGRESOS.

Fondo Común.	459.55
Fondo de defunciones.	1338.00
Fondo de Admisión	
Fondo de Viudas y huérfanos	2.98
Banco de Sonora	2100.00
Sección de Alamos	
Sección de La Colorada	707.50
Sección de Guaymas	525.29
Sección de Nogales	
Sección de Magdalena	94.29
Sección de Ures	
Sección de Sahuaripa	
Sección de Altar	
Sección de Cananea	119.70
Sección de Cupmas	632.53
Sección de Nacoziari	
Sección de Caborca	
Sección de Navjoia	
Sección de El Fuerte	160.00
Sección de Llano de Oro	
Sección de Santa Ana	41.95
Sección de Torres	
Fondo Social	

\$ 6,892.97

EGRESOS.

Por Auxilio á Enfermos	\$ 165.00
Fondo de defunciones	3200.00
Gastos Generales	441.44
Fondo de viudas y huérfanos	
Banco de Sonora	1898.98
Devoluciones	
Existencia para el mes proximo	1187.55

\$ 6,892.97

NOTA: Además de la existencia que figura en Caja, la Sociedad tiene en el Banco de Sonora un saldo á su favor de \$2,653.53.

Hermosillo, Julio 31 de 1911.

V.º B.º

El Tesorero,

El Jefe de la Comisión de Hacienda,

R. GONZALEZ.

SALVADOR E. ENCINAS.

V.º B.º

G. V. MONTEVERDE, Presidente.

Doctor ALFREDO CATURELI

MEDICO, CIRUJANO Y PARTERO DE LA FACULTAD DE MEXICO.

Practicante de número de los Cursos de Perfeccionamiento de la facultad de París

Operaciones de Cirugía y Análisis Clínicos, para lo cual cuenta con un extenso y completo arsenal de instrumentos y todos los útiles necesarios. Lo más moderno y lo mejor.

Enfermedades de los ojos.—Arreglo científico de ANTEOJOS de todas clases.—Enfermedades de los oídos, nariz, garganta y pulmones. ENFERMEDADES DE SEÑORAS.

Nuevos tratamientos rápidos y eficaces para las enfermedades secretas

SERVICIO MEDICO DE DI Y DE NOCHE.

HERMOSILLO, SON., CALLE DE TAMPICO NUM. 12. FRENTE AL COR

DR. F. B. KATCHEN

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DE LAS SEÑORAS Y DE LOS NIÑOS.

Calle Don Luis, número 44.

Hermosillo, Sonora.

"BOSTON" STORE

FRANK SMITH Propietario



Vestidos de Verano marca, MILLER WATT & CO. Chicago
OWENBERG & WISBRUN Chihuahua, México.
Desde \$19. en adelante al contado.

A. P. CARRILLO

THE

HIGH LIFE STORE

LA CASA QUE VENDE LOS MEJORES ARTICULOS

PARA CABALLERO



SU LEMA

ES PRECIOS JUSTOS Y EQUITATIVOS.

AGENCIA PARA LA VENTA DE LA FAMOSA ROPA

HART SCHAFFER AND MARX.

Sombreros KNOX.

Cuellos y Camisas Cluet PdyBoea Co.

CALZADO WAK OVER.

CONSTANTEMENTE NOVEDADES

HERMOSILLO,

SON.,

MEXICO.

CRONICA DE PARIS.

TOTUM REVOLUTUM.

Los acontecimientos se suceden con una progresión pasmosa y con un encadenamiento de tal manera lógico que, por poco que se les examina, aparecen ante la razón como si fuesen nacidos de una ley fatal e ineluctable. Verdad es que algunos estaban ya previstos, y recuerdo que más de uno fué anunciado tiempo atrás por una de las muchas pitonisas a la moderna que tanto abundan en París, centro donde se cultivan con ardor las ciencias ocultas, sin hablar del espiritismo ni de la cartomancia, tan en boga entre la gente sencilla y supersticiosa del medio social en que vivimos; pero en realidad los sucesos se precipitan de un modo tal, que el cronista que se proponga reunirlos y comentarlos todos de una vez, se ha de ver en gravísimos apuros. Y esto es lo que precisamente me está ocurriendo a mí en los momentos trágicos en que escribo.

Tentado estaría de decir algo acerca de la espantosa catástrofe del *Liberté*, que ha sumido en la consternación a toda la marina francesa y en duelo inconsolable a tantos centenares de familias a causa de las víctimas producidas por la voladura de aquel acorazado. Pero ante la grandiosidad de ese drama siniestro cuyos detalles hacen estremecer de horror al corazón más insensible, casi me sentiría impotente para esbozar una crítica, por muy atenuada que fuese, contra los que más o menos directamente han sido la causa de tamaña desventura; y sin embargo... Sin embargo, preciso será que se diga pronto y sin subterfugios, la verdad, toda la verdad, acerca de ese horroroso suceso. Hay quien la sabe, pero por patriotismo mal entendido, ó acaso por miedo a una venganza, se abstiene de revelarla. Leed, si no, los periódicos *relativamente* independientes, de estos últimos días. Unos dicen: los técnicos de la marina y sabios tan competentes como M. Painlevé, de la Academia de ciencias, que la catástrofe ha sido debida a la explosión espontánea de la pólvora B, que había ya hecho volar el *Lea* en 1907 y que los funcionarios de la marina se habían negado a reemplazar por otra pólvora más estable (la pólvora A) a pesar del informe, de la comisión técnica; otros afirman—y esto sería de una gravedad inmensa, aun siendo ya muy grave el hecho de resistirse a reemplazar una pólvora considerada como excesivamente peligrosa é inutilizable que la explosión del acorazado *Liberté* ha sido un hecho voluntario, un acto abominable de *sabotage*. Yo no sé de qué parte está la razón. Acaso no se sabrá nunca la verdad entera; pero, sea cual fuere la causa que ha hecho estallar súbitamente uno de los mejores buques de la escuadra francesa del Mediterráneo, llevando el estupor y la angustia al seno de todas las familias en esta nación de Francia, presa, hoy, de tantas inquietudes, hay que convenir en que ese horrible accidente ha puesto en evidencia, por modo cruel y lamentable, el estado de anarquía latente en que aquí se vive en todas las esferas, y que tantas veces he tratado de patentizar en estas mis crónicas, aún a trueque de pasar por gallobo entre los que siempre presentaron a este país como modelo de naciones robustas y bien regidas.

Hay otros que dicen lo mismo que yo, con la sola diferencia de que se expresan en términos más breves, aunque infinitamente más graves, elocuentes y precisos. Aquí va una muestra, que recojo, hoy, de uno de los principales periódicos de París: "El mal que roe nuestra flota, es el mismo que devora nuestro ejército, nuestros servicios públicos, nuestro parlamentarismo y nuestro régimen gubernamental, nuestra sociedad entera. Ese mal, es la anarquía, es decir, un desorden, tan grande de los espíritus y de las cosas, que nada se ejecuta como la razón aconseja y que ningún hombre se conduce como su deber profesional ó moral exigiría que se condujese." ¿Quién ha es-

crito una requisitoria tan terrible contra la Francia de nuestros días? ¿Un monárquico? ¿un nacionalista? Sencillamente un diputado de la mayoría del gobierno: M. de Lannessan, á quien veréis de ministro cualquier día y que no ha muchos años ejercía la importante y lucrativa función de delegado general de Francia en Indo-China.

Dejemos por un momento á Francia, con sus inquietudes y zozobras ante su conflicto con Alemania y después de la horrible catástrofe acaecida en su marina, y volvámos la vista del otro lado. Otro conflicto. Pero aquí el conflicto se ha traducido inmediatamente por un acto de violencia. Amenaza, hoy; ultimátum, mañana; luego, inmediatamente al estallido de la guerra, de la guerra con todos sus horrores y consecuencias. Esta vez ha sido Italia, otra nación civilizada, madre del arte y del mundo latino, la que se ha encarado audazmente con otra nación inferior en civilización y en medios de defensa, y le ha dicho en un lenguaje que difiere poco del que acostumbran á emplear los bandidos:—"Ahí están la Tripolitana y la Cirinaica, que te pertenecen y que yo ambiciono hacer tiempo para el mejor provecho de mis hijos y el mayor brillo de mi corona; si no accedes á entregarme voluntariamente ambas regiones (para compensarme de la paliza recibida tiempo atrás en Abisinia), yo voy con mis barcos y con mi ejército y las tomo por la fuerza."

No se expresa de otro modo el foragido calabrés cuando ataca al pobre transeunte:—"¡La bolsa! ¡la vida!"

Como se ve, estamos demostrando, en efecto, que Europa es un país civilizado y que ca la día que transcurre es un paso más hacia el reinado de la justicia y de la paz universales. Francia, al romper el tratado de Algeciras para apoderarse de Marruecos, dió el primer ejemplo; Alemania ha querido después su parte de león hambriento; Inglaterra que ya tiene Egipto, se quedará con Tánger para tener las dos llaves del estrecho; ahora Italia intenta forzar la mano á Turquía para establecerse cómodamente en el nordeste de Africa. Pero ¿qué es esto? ¿Es Europa una cueva de ladrones? A este desconcierto general en que no se oye otra voz que la de rapiña ¿es posible aplicarle el nombre de concierto de naciones civilizadas? ¿Qué concepto tan pobre y tan humillante para nosotros los europeos deben tener los descendientes de aquella raza que dió tanto lustre á Roma con Scipión el Africano y tanta grandeza á España con los fulgores de la civilización árabe? ¡Oh, moral de la historia! Oh, sarcasmo de los tiempos!

A. VINARDELL ROIG.
Paris, Octubre 1911.

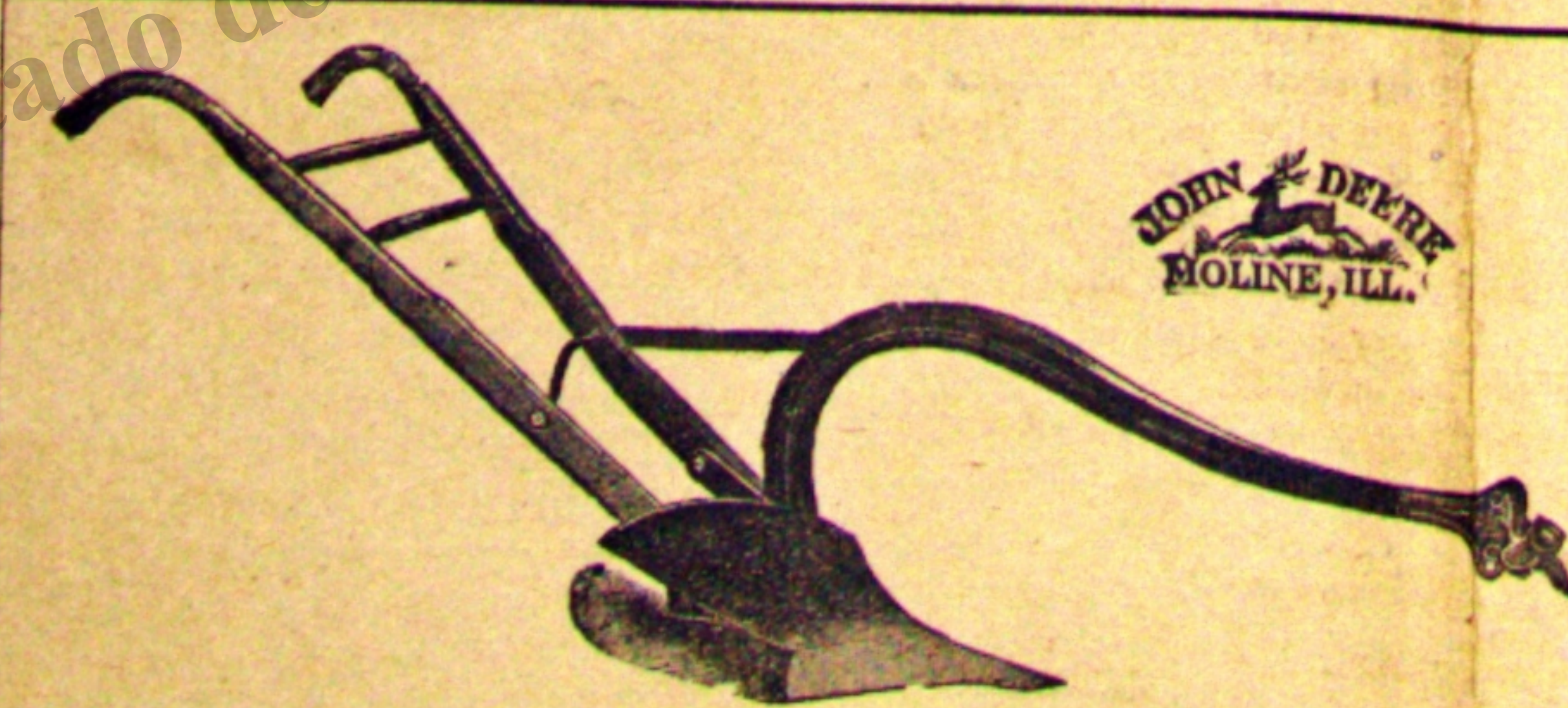
Para los agricultores, acabamos de recibir magnífica semilla de Alfalfa y Sulfato de Cobre, que vendemos á precios muy bajos.

F. ESPINOSA E HIJO.

MANUEL Y. LOAIZA

IMPLEMENTOS PARA LA AGRICULTURA.—CARROS CARRUAJES Y BUGGIES.

AGENTE IMPORTADOR.



UNICO AGENTE
para la venta de alcohol y licores
de la Fábrica de NAVOLATO.

¿De Que Viene Esa Caspa?



De cierto puede decirse: Que la caspa es efecto de un germen que ataca el cuero cabelludo. Da una apariencia fea al individuo, causa molestia y conduce á la calvicie. Cuando la caspa se hace crónica, resiste mucho, pero cede con seguridad á un tratamiento completo y enérgico. Los gérmenes deben destruirse para restablecer la sanidad del cuero cabelludo. Aquí está el remedio: El Vigor del Cabello del Dr. Ayer. Preguntad al médico si debéis usarlo.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer
NO TIENE EL CABELLO

Preparado por el DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., U. S. A.

EL HERMOSILLENSE

RAMON CORRAL
Propietario.

JORG LEBRUN
GERENTE.

MOLINO HARINERO
PLANTA DE LUZ ELECTIRCA.

Se reciben trigos á maquila y se compran trigos, ofreciendo los mejores precios. Se procura ayuclar á los agricultores.

Hermosillo, Sonora, México.

IMPRENTA y Encuadernación de "EL ESTANDARTE"

Se ejecutan TODA CLASE DE TRABAJOS CONCERNIENTES AL RAMO.

Prontitud y Limpieza.

Calle de Tampico No. 48. Hermosillo.

Pidan cerveza - De Sonora.

AGUILA - - -
REINA BLANCA - -
- - - HIGH - LIFE

PRECIOS
SIN COMPETENCIA.

Hermosillo, México.

DULCERIA Y PASTERIA DE

F. TONELLA é Hijo.

Extenso y variado surtido de conservas alimenticias. Tenemos el mejor Oporto y Vino Tinto importado en barricas Puros de Balsa, Cigarros Habanos. Hemos agregado un departamento de tostado y molido de café que creemos llenará una exigencia que ya se dejaba sentir.

Se atienden con esmero ordenes para banquetes, Pick Nicks, etc. Telefono 141. Apartado 8.

HERMOSILLO CALLE CORDAN.

"El Estándarte," es el mejor periódico para anunciarse por su gran circulación.

LA RUTA de la COSTA OCCIDENTAL

LA RUTA DE LA COSTA OCCIDENTAL anuncia los cambios en su ITINERARIO, en vigor el 2 de Abril de 1911, como sigue:

Para el Sur Léase hacia abajo Para el Norte Léase hacia arriba

DIARIO			DIARIO		
FERROCARRIL DE SONORA.					
10 00 P. M.	Sale	Nogales	Llega	7 00 a. m.	
12 18 a. m.		Magdalena		4 08 a. m.	
2 58 a. m.		Carbo		12 55 a. m.	
4 47 a. m.	Sale	Hermosillo	Sale	10 46 p. m.	
5 46 a. m.		Torres		9 31 p. m.	
8 05 a. m.		Empalme		7 35 p. m.	
8 25 a. m.	Llega	Guaymas	Sale	7 10 p. m.	

FERROCARRIL SUD-PACIFICO DE MEXICO.							
9 00 a. m.	Sale	Guaymas	Llega	6 30 p. m.			
9 25 a. m.		Empalme		6 10 p. m.			
11 35 a. m.	Llega	Corral	Sale	3 45 p. m.			

MARTES, JUEVES y SÁBADO				RAMAL DE CORRAL.				LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES			
5 10 a. m.	Sale	Tonichi	Llega	7 10 p. m.							
5 10 a. m.		Toledo		6 20 p. m.							
6 00 a. m.		La Dura		5 20 p. m.							
8 00 a. m.		Cumuripa		3 05 p. m.							
11 10 a. m.	Llega	Corral		12 30 p. m.							

DIARIO				LINEA TRONCAL.				DIARIO			
10 35 a. m.	Sale	Corral	Llega	4 40 p. m.							
10 47 a. m.		Esperanza		4 23 p. m.							
12 45 p. m.	Llega	Navjoa	Sale	2 30 p. m.							

MARTES, JUEVES y SÁBADO				RAMAL DE ALAMOS				MIÉRCOLES, VIERNES y DOMINGOS			
2 40 p. m.	Sale	Navjoa	Llega	12 00 a. m.							
4 40 p. m.		Minas Nuevas		9 17 a. m.							
5 40 p. m.	Llega	Alamos	Sale	9 00 a. m.							

DIARIO				LINEA TRONCAL				DIARIO			
2 00 p. m.	Sale	Navjoa	Llega	1 40 p. m.							
5 40 p. m.		San Blas		10 20 a. m.							
7 35 p. m.		Guamuchil		8 15 a. m.							
11 50 p. m.		Culiacán		3 50 a. m.							
12 34 a. m.		Quilá		3 12 a. m.							
6 00 a. m.	Llega	Mazatlán	Sale	10 00 p. m.							
8 00 p. m.	Sale	Mazatlán	Llega	6 00 a. m.							
9 36 p. m.		Rosario		4 19 a. m.							
5 09 p. m.		Escuinapa		8 36 a. m.							
11 45 p. m.		Acaponeta		2 10 a. m.							

MARTES y VIERNES				LINEA TRONCAL				MARTES y VIERNES			
7 00 a. m.	Sale	Acaponeta	Llega	5 00 p. m.							
9 20 a. m.		Morada		3 00 p. m.							
10 20 a. m.		Luiz		2 00 p. m.							
11 00 a. m.	Llega	Yago		1 00 p. m.							

VIERNES				RAMAL DE EL DORADO.				VIERNES			
5 40 p. m.	Sale	El Dorado	Llega	5 20 p. m.							
6 20 p. m.	Llega	Quilá Junction	Sale	4 30 p. m.							

LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES				RAMAL DE NOGALES				MARTES, JUEVES y SÁBADO			
8 00 a. m.	Sale	Nogales	Llega	5 20 p. m.							
9 45 a. m.		Santa Cruz		3 30 p. m.							
11 35 a. m.		Del Rio		1 40 p. m.							
12 10 p. m.	Llega	Cananea	Sale	1 10 p. m.							

DIARIO				RAMAL DE NACO.				DIARIO			
10 40 a. m.	Sale	Naco	Llega	2 30 p. m.							
11 50 a. m.		Del Rio		1 30 p. m.							
12 10 p. m.	Llega	Cananea	Sale	1 10 p. m.							

GEO. F. JACKSON,
V. A. G. de P.
Guaymas, Sonora, México.

H. LAWTON,
A. G. de P.
México.

"La Ciudad de México."

Tiene un magnífico surtido de TRAJES de las más acreditadas marcas.

"EL ESTANDARTE"

Antes "El Occidental."

F. ESPINOSA E HIJO

Hermosillo, Sonora, México.

VENDEN

EL FAMOSO ALAMBRE PARA CERCAS. "IOWA." Alambre para pacas reconocido. CEMENTO "PORTLAND" y ALENS.